

Ambato septiembre 29, 2006
EC-A-GG-109-09-06

Doctora
Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
SEDE AMBATO
Ciudad

*Juiza:
favor atender
JH*

7.592

De mi consideración:

Por la presente me permito comunicar que se ha procedido a realizar la transferencia de acciones de la compañía ECUATRAN S.A., acciones de USD 0.004 cada una, por parte del señor **Héctor Eduardo Herdoíza Cobo** con Cédula de Identidad No. 180002783-9, al señor **José Filometor Cuesta Holguín** con Cédula de Identidad No. 180002213-7 de acuerdo al siguiente detalle:

Títulos No.	Numeradas	Acciones	Valor (USD)
134	36'936.795 a 39'136.731	2,199,937	8,799.75
547	93'478.226 a 94'578.175	1,099,950	4,399.80
946	130'978.265 a 132'078.227	1,099,963	4,399.85
TOTAL		4,399,850	17,599.40

Adjunto encontrará la siguiente documentación para legalizar dicha transferencia:

- 1.- Carta emitida por el señor Héctor Eduardo Herdoíza Cobo solicitando la transferencia.
- 2.- Copia de la cédula del señor Herdoíza.
- 3.- Copia de la cédula de la señora Mariana De Jesús Naranjo Lalama esposa del Cedente.

Agradezco su atención.

Atentamente,



Ing. Diego Lara Pazmiño
Gerente General

anexo: lo indicado

DLP/KO

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RECIBIDO**

DPA. TANYA PAREDES CH.
Fecha: 29 SEP 2006

1906

Digitado Juizalores 03.10.2006

Ambato septiembre 18, 2006

Ingeniero
Diego Lara Pazmiño
GERENTE GENERAL
ECUATRAN S.A.
Ciudad

De mi consideración:

Por la presente le comunicamos que el señor Héctor Eduardo Herdoíza Cobo con Cédula de Ciudadanía No. 180002783-9, ha transferido sus 4,399,850.00 (Cuatro millones trescientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta) acciones de la compañía ECUATRAN S.A., transferencia que realiza a favor del señor José Filometor Cuesta Holguín con Cédula de Ciudadanía No. 180002213-7, según el siguiente detalle:

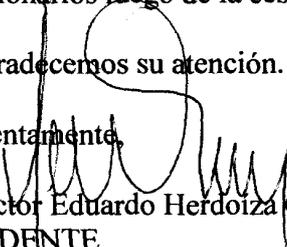
Títulos No.	Numeradas	Acciones	Valor (USD)
134	36'936.795 a 39'136.731	2,199,937	8,799.75
547	93'478.226 a 94'578.175	1,099,950	4,399.80
946	130'978.265 a 132'078.227	1,099,963	4,399.85
TOTAL		4,399,850	17,599.40

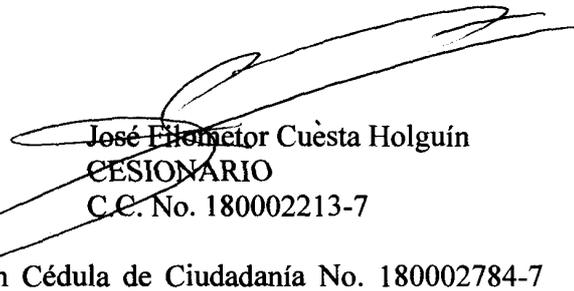
Las acciones tienen un valor nominal de USD 0.004 cada una. La transferencia se la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes, incluidas todas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase. El cedente de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado y el cesionario de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado.

Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía ECUATRAN S.A., y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley. Adjuntamos el original del título que contiene las acciones que han sido materia de la transferencia, con el fin de que se digne emitir nuevos títulos por el número de acciones que les corresponde a cada uno de los cesionarios luego de la cesión.

Agradecemos su atención.

Atentamente,


Héctor Eduardo Herdoíza Cobo
CEDENTE
C.C. No. 180002783-9


José Filometor Cuesta Holguín
CESIONARIO
C.C. No. 180002213-7

Yo, Mariana de Jesús Naranjo Lalama con Cédula de Ciudadanía No. 180002784-7 cónyuge del señor Héctor Eduardo Herdoíza Cobo, expresamente autorizo la cesión de acciones de la compañía ECUATRAN S.A., en los términos que constan en este documento.


Mariana de Jesús Naranjo Lalama
C.C. No. 180002784-7